De conformidad con lo establecido en los artículos 115, fracción II y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103, 105, fracción III, inciso b), y 108, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78, fracción XX, 91 fracción II, 158, fracción IV y 160, de la Ley Orgánica Municipal; 340, 341, 342, 344, 345, 363, fracción I, 379 y 410, del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla; 4, 24, 25, 33, 34, 35, 36, 37, 46, 47, de la Normatividad para la Alta, Baja Operativa, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles del Gobierno Municipal y sus Reformas, como lo establecidoen la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha quince de marzo de dos mil dieciocho, el **HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA,** a través de la **TESORERÍA MUNICIPAL**, convoca a los interesados a participar en la Subasta Pública del Lote que por su composición y características se denominó **“CHATARRA Y DESPERDICIÓ INDUSTRIAL**”**,** de conformidad a lo siguiente:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| No. de Subasta | **Costo de las bases por lote** | Periodo para adquirir bases | **Verificación física del Lote a subastar** | **Acreditación de personalidad y presentación de posturas** | **Fallo** |
| **TM-SP-001/2018-4ta.** | $2,000.00 | 3, 4 o 5 de septiembre de 2018 | 6 de septiembre de 2018,  a las 10:00 Horas. | 7 de septiembre de 2018, a las 10:00 Horas. | 10 de septiembre de 2018,  a las 10:00 Horas. |
| **Lote.** | **Descripción.** | | | **Valor del lote.** | |
| 1 | **“CHATARRA Y DESPERDICIO INDUSTRIAL”** | | | **$937,281.62** (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 62/100 M.N.) | |

**INFORMACIÓN SOBRE LA SUBASTA PÚBLICA**

* Las bases de la Subasta Pública se encuentran disponibles para consulta y adquisición en las instalaciones de Tesorería Municipal, con domicilio en Avenida Reforma No. 118, planta alta, Colonia Centro, Puebla, Puebla, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, así como en la página del Ayuntamiento:(http://www.pueblacapital.gob.mx/comunicados/item/7123-subasta-para-la-enajenacion-de-lotes-chatarra-y-desperdicio-industrial-chatarra-blancos-y-chatarra-seguridad-publica), mismas que deberán ser pagadas en la Institución Bancaria denominada BBVA BANCOMER, S.A., número de cuenta 100057495, CLABE INTERBANCARIA 012650001000574957, a nombre del Municipio de Puebla, únicamente en los días señalados.
* El idioma en que deberán presentarse las posturas será en: Español.
* La moneda en que deberán cotizarse las posturas será en: Moneda Nacional.
* Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: Sala de Juntas de la Tesorería Municipal, con domicilio en Avenida Reforma No. 118, planta alta, en la Colonia Centro, Puebla, Puebla.
* Pago: El ganador de la subasta deberá pagar, dentro de los **cinco días hábiles siguientes** a la fecha del fallo, el importe total de la operación en favor de la Tesorería Municipal, mediante cheque de caja de institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, transferencia bancaria, giro bancario, orden de pago, valores gubernamentales, depósito en efectivo en el país.
* La garantía de sostenimiento por parte de los postulantes consiste en fianza a favor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio Puebla o bien cheque cruzado, con la leyenda “No negociable” a favor del MUNICIPIO DE PUEBLA, y será por el 10% del importe de la postura.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las posturas presentadas podrán ser negociadas.
* No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el artículo 77, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
* Tampoco podrán participar aquellas personas que no cuenten con los permisos para el acopio y almacenamiento de residuos de manejo especial, expedidos por las autoridades estatales competentes.

**Cuatro veces, Heroica Puebla de Zaragoza a, 03 de septiembre de 2018**

**Héctor Javier Arrona Urrea**

**Tesorero del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.**